



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Informe

Número: IF-2026-00008716-UNC-UOCD#BIMO

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 9 de Enero de 2026

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - LPU N° 140/2025 - EX-2025-01089020- -UNC-ME#BIMO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

En el marco de la Licitación Pública LPU N° 140/2025, y en virtud de la consulta recibida, se procede a emitir la presente aclaración a fin de brindar precisiones respecto del artículo 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Consulta del proveedor:

1. ¿Son efectivamente reservas? ¿solo las podrá usar la UNC? de ser así... el predio sufriría una disminución muy significativa en su explotación comercial.
2. Hace referencia a canchas de fútbol 11, cuando en realidad la mayor demanda es fútbol 7. ¿Se hizo de esta manera para simplificar el pliego? porque para fútbol 7 van a necesitar divisores, más arcos y más pelotas que ese pedido.
3. ¿Sábados y domingos el predio quedaría exclusivamente para uso de la UNC?

Respuesta:

1. Los días y horarios indicados en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 25 del pliego corresponden a **reservas efectivas** de las canchas de fútbol 11, las cuales serán de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Córdoba.
2. Las reservas mencionadas comprenden las canchas de fútbol 11 con sus respectivos arcos y redes. De cada cancha, se podrá disponer su utilización como tres (3) canchas de fútbol 7, en cuyo caso, se hará uso de los arcos y redes correspondientes a dicha modalidad, los cuales deberán encontrarse a disposición de la Universidad Nacional de Córdoba, para lo cual se coordinará previamente con el concesionario.
3. Conforme a lo establecido en el pliego, las canchas de fútbol 11 con piso sintético denominadas “A”, “B” y “D” se encontrarán reservadas para el uso de la Universidad Nacional de Córdoba los días sábados y domingos, en el horario de 08:00 a 20:00 horas, pudiendo ser utilizadas por el adjudicatario fuera de dicho horario.

Asimismo, se agrega:

Respecto de lo establecido en el punto 4 del artículo 25, se aclara que **no se trata de una reserva permanente**, sino de una **prioridad de uso**. Los días y horarios de utilización efectiva se acordarán oportunamente con el adjudicatario, en función de la realización de torneos propios de la Dirección de Deportes, durante los meses allí indicados.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.01.09 11:04:32 -03'00'

María Emilia Lamas Romero
Jefe de Supervisión
Unidad Operativa de Compras Dirección de Deportes Secretaría de
Bienestar Universitario y Modernización
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.01.09 11:10:01 -03'00'